



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA
SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL
(ACUERDO No. 7)

Segundo Protocolo Adicional

ALADI/AAP.CE/7.2
28 de setiembre de 1987

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación, convienen en modificar el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre ambos Gobiernos para la regulación de la producción, comercio y desarrollo tecnológico de bienes de capital (ACE/7), en los términos y condiciones que a continuación se establecen:

Artículo 1o.- Modificar la descripción de los productos incluidos en la lista común de bienes de capital, en la forma que se consigna en el Anexo 1 del presente Protocolo.

Artículo 2o.- Incorporar a la lista común de bienes de capital, los productos que se registran en el Anexo 2 del presente Protocolo.

Artículo 3o.- Suspender transitoriamente el tratamiento preferencial pactado en el presente Acuerdo para la importación de los productos que a continuación se indican:

| <u>NALADI</u> | <u>PRODUCTO</u> |
|---------------|--|
| 84.10.1.99 | Bomba de accionamiento hidráulico para la extracción de petróleo para fondo de pozo Bombas alternativas de superficie para bombeo de petróleo, equipo paquete, automático, para producción y tratamiento de petróleo, a base de bombas alternativas triplex y bombas hidráulicas de pro <u>f</u> undidad. |
| 84.18.2.99 | Filtros para petróleo (Power-oil), empleado en sistema de bomba hidráulica |
| 89.03.0.01 | Ex.: Plataformas de perforación o de exploración flotantes, excep <u>t</u> o las sumergibles |

Artículo 4o.- Incorporar al universo de bienes de capital comprendidos en el Acuerdo, los productos que se registran en el Anexo 3 del presente Protocolo.

//

Artículo 5o.- Los equipos de comando y control electrónicos digitales están excluidos del presente Acuerdo, aun cuando estén incorporados a las máquinas y equipos que componen la lista común.

Artículo 6o.- Los productos de la lista común fabricados en la Argentina, que incorporen comandos y control electrónico digital de origen brasileño, se benefician del presente Acuerdo.

Artículo 7o.- Quedan contemplados en este Acuerdo los bienes incluidos en la lista común proyectados para trabajar con comando y control electrónico digital, siempre que estén desprovistos de los pertinentes comandos y controles electrónicos digitales.

Artículo 8o.- Modificar el texto de la nota relativa a la importación de partes y piezas específicas de los productos comprendidos en la lista común de bienes de capital, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"La importación de las partes y piezas específicas de los bienes"
"incluidos en la lista común para reposición y/o manutención, no podrá exceder del cinco por ciento del valor FOB del bien a que están"
"destinadas cuando se presenten al despacho aduanero de manera conjunta. Cuando su despacho se realice separadamente de las máquinas a que"
"están destinadas, no podrá exceder del cinco por ciento anual, no acumulativo, del valor FOB de dichas máquinas, por un plazo de 5 años a"
"partir de su importación."

Artículo 9o.- El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Ricardo O. Campero

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Fernando Paulo Simas Magalhães

//

//

ANEXO 1

PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA LISTA COMUN

Modificación de su descripción

//

//

| NALADI | Donde dice: | Debe decir: |
|------------|---|--|
| 84.17.1.99 | Cocinadores continuos para frutas Pailas para dulces y mermeladas Aparatos para concentración de zumos de frutas contruidos en acero inoxidable, con o sin de sulfitación y/o recuperación de aromas Tanques mezcladores calefaccionados Pailas doble fondo a vapor refrigerante Concentradores Aparatos para cocción Aparatos para calentamiento Pasteurizadores Túnel de enfriamiento | Los demás aparatos y dispositivos de calentado o de enfriamiento |
| 84.18.2.99 | Filtros para laboratorios de capacidades nominales de uno a diez litros, empujados por un gas inerte, para líquidos alimenticios (ej.: vinos) Filtros autolavables automáticos Filtros a tierra de diatomeas y esterilizantes de alta presión Aparatos para el filtrado o de puración contruidos en acero inoxidable Filtros para la depuración de gases mediante mangas con sacudida por pulsos de aire comprimido Filtros para la depuración de gases mediante vía húmeda Separadores (filtros) de sólidos, para conservas de vegetales Filtros para petróleo (power-oil) empleados en sistema de bombeo hidráulico Filtros de líquidos y gases hasta 14" Filtros para aire comprimido | Los demás filtros y depuradores de líquidos o gases |
| 84.25.2.99 | Limpiadoras de cereales Descascaradoras Limpiadoras extractoras | Las demás máquinas y aparatos para la limpieza y clasificación de los granos |

do

//

//

| NALADI | Donde dice: | Debe decir: |
|------------|---|---|
| 84.25.3.99 | Cintas seleccionadoras con <u>ele</u> <u>vadores</u> magnéticos a cangilo- nes sin fines . Tamañadora de frutas y vegeta <u>l</u> es Cintas seleccionadoras | Máquinas y aparatos para la selec <u>c</u> ción de frutas y otros productos agrícolas |
| 84.31.1.01 | Desfibradores (hidrapulpers) Refinadores a disco Agitadores a hélice | Máquinas y aparatos para la fabri <u>l</u> cación de pasta celulósica |
| 34.33.1.99 | Máquina impresora modular de hasta 3.000 mm. de ancho útil con impresión flexográfica has <u>t</u> a 4 colores, para la fabrica <u>l</u> ción de cajas de cartón corr <u>u</u> gado Máquina dobladora pegadora de hasta 300 mm. de ancho útil para la fabricación de cajas de cartón corrugado | Máquina troqueladora impresora mo <u>d</u> ular de hasta 3.000 mm. de ancho útil con impresión flexográfica hasta 4 colores para la fabrica <u>l</u> ción de cajas de cartón corrugado Máquina dobladora pegadora para la fabricación de cajas de cartón corrugado |

//

ANEXO 2

INCLUSION DE NUEVOS PRODUCTOS EN LA
LISTA COMUN DE BIENES DE CAPITAL

//

| NALADI | PRODUCTO |
|------------|---|
| 82.05.0.01 | Matricería para deformación de chapas Matricería para estampar Matricería para forjado de metales |
| 84.07.9.99 | Motores hidráulicos a paleta |
| 84.10.2.01 | Bombas dosificadoras e impulsoras a engranajes empleadas para soluciones viscosas poliamídicas en máquinas de hilar fibras sintéticas o artificiales hasta 500 cc./Rev. |
| 84.10.2.99 | Unidad dosificadora para impulsión de soluciones líquidas y/o viscosas compuestas de motor de velocidad variable, reductor, bombas a engranajes, montada en una sola base Bombas hidráulicas a paleta para máquinas |
| 84.11.1.99 | Compresores de refrigeración para gases halogenados a pistón, abiertos, desde 5.000 Frig./hora, hasta 70.000 Frig./hora. Condiciones standard de medición con refrigerante R22 (-15°C a +30°C) Bomba mecánica de paleta, rotativa, para vacío |
| 84.14.1.01 | Hornos industriales para esmaltado de cerámica y vidrio |
| 84.15.2.01 | Máquinas productoras de hielo en escamas desde 1,2 ton. hasta 40 ton. por día |
| 84.15.2.99 | Congeladoras horizontales o verticales para ultra bajas temperaturas (-40°C y -70°C) |
| 84.16.1.01 | Laqueadora-laminadora Laminadora rotativa para brillo de papel y cartulina |
| 84.16.1.99 | Máquinas laminadoras para telas sintéticas Calandras de uno o más cilindros para caucho o plástico |
| 84.17.3.01 | Equipos para liofilización |
| 84.19.1.99 | Máquinas encajonadoras y desencajonadoras Máquinas para lavar botellas, cajas, latas y barriles, de vidrio o plástico, con excepción de biberones |
| 84.21.1.99 | Los demás equipos de riego por aspersión |
| 84.21.3.99 | Cabina para pintura en polvo y líquida con una o dos turbinas de recuperación automática de pintura Equipo para pintado líquido, accionado a turbocompresor de aire caliente con motor incorporado con presión máxima 0,5 Kg./cm ² con su pistola específica (portátil y transportable) Cabina de pintado y secado combinado para pintado de automotores, caudal de aire inyección hasta 24.000 m ³ /h, extracción 24 m ³ /h Equipamiento de pintado electrostático para aplicación de pintura en polvo o líquida |
| 84.22.9.01 | Plantas alimentadoras de motohormigoneras con dosificadora automática |

//

| NALADI | PRODUCTO |
|------------|--|
| 84.23.2.03 | Equipo para terraplenar de más de 9 m ³ |
| 84.23.3.22 | Apisonadoras remolcadas estáticas de ruedas neumáticas de más de 20 tons. de arrastre |
| 84.23.3.23 | Apisonadoras remolcadas estáticas de pata de cabra de más de 20 tons. de arrastre |
| 84.25.1.06 | Desgranadora manual |
| 84.25.1.07 | Recolectora de caña de azúcar |
| 84.25.1.99 | Equipo despuntador de caña de azúcar accionado mecánicamente mediante transmisión cardánica |
| | Equipo cortador de caña de azúcar para ser instalado en la parte frontal del tractor |
| 84.25.2.02 | Selecionadora de granos o semillas excepto separadores de impurezas en granos, semillas y semejantes |
| 84.29.2.01 | Bancos o molinos de cilindros, pesando más de 5.000 Kg. |
| 84.30.2.01 | Máquinas y aparatos para la elaboración del cacao y el chocolate |
| 84.30.4.01 | Multiprocesadora universal de alimentos de hasta 47 lts. de capacidad |
| | Homogenizador emulsionador |
| | Máquinas y aparatos para descascaramiento y blanqueamiento de frutas, legumbres y hortalizas |
| 84.30.5.01 | Máquinas y aparatos para la fabricación y refinado del azúcar |
| 84.32.1.99 | Encuadernadora automática para folletos |
| | Compaginadora automática para hojas dobladas y hojas sueltas |
| | Prensa neumática para cuadernos y libros cosidos |
| 84.33.1.01 | Guillotina trilateral para revistas y libros |
| 84.33.1.99 | Impresora flexográfica dobladora pegadora de hasta 3 colores para cajas de cartón corrugado, de hasta 3.000 mm. de largo útil y producción de hasta 1.500 cajas/hora |
| | Mesa neumática de fabricación de muestras de cajas de cartón corrugado, con largo útil de corte de 2.200 mm. |
| 84.35.1.19 | Impresora de huecograbado y rotograbado |
| 84.36.1.01 | Máquinas y aparatos para el hilado por extrusión de materias textiles sintéticas o artificiales |
| 84.36.2.01 | Desmotadoras de algodón |
| 84.36.2.99 | Las demás, para la preparación de materias textiles |
| 84.36.3.01 | Canilleras (bobinadoras) |
| 84.37.1.01 | Máquinas y aparatos para la preparación de los hilados |
| 84.37.2.01 | Telares automáticos excepto a chorro de aire |
| 84.37.2.99 | Los demás telares |
| 84.37.3.01 | Máquinas automáticas para hacer tejidos de punto |

//

| NALADI | PRODUCTO |
|------------|--|
| 84.37.9.99 | Las demás máquinas para tejer |
| 84.38.1.01 | Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de la posición 84.37 |
| 84.39.1.01 | Máquinas y aparatos para la fabricación y el acabado del fieltro |
| 84.39.2.01 | Máquinas y aparatos de sombrerería |
| 84.40.4.01 | Máquinas y aparatos para estampado |
| 84.41.1.99 | Máquina de cerrar colchones |
| 84.45.1.01 | Afiladora para hojas de sierra circular y sinfín |
| 84.45.9.99 | Bruñidoras para guías de válvulas Bruñidora para interior de bielas |
| 84.46.0.99 | Biseladoras y pulidoras de vidrio |
| 84.47.1.04 | Lijadora orbital combinada o no para lijar y alisar madera |
| 84.47.9.99 | Pegadora de cantos |
| 84.56.1.03 | Hormigonera a inversión de marcha Motohormigonera de tres a nueve m ³ |
| 84.56.2.01 | Plantas dosificadoras de hormigón móviles o fijas Centrales hormigoneras con capacidad de producción de 10 a 150 m ³ por hora |
| 84.59.2.01 | Prensa hidráulica automática para moldeo de polvos termoplásticos o termofijos |
| 84.59.2.99 | Máquinas cortadoras de espuma de poliuretano Máquinas espumadoras a cajón o cilíndricas para poliuretano flexible Máquina trituradora de espuma de poliuretano flexible Máquinas confeccionadoras automáticas de bolsas de polietileno y polipropileno Prensas de transferencia y de inyección para artefactos de caucho Prensas de sellos para dimensión útil de 300 x 240 mm. Prensas hidráulicas de gavetas, con calentamiento para caucho Prensas mecánicas tipo yacaré para caucho Prensas hidráulicas/mecánicas para vulcanización de neumáticos |
| 84.59.7.01 | Desodorizador de aceites vegetales Desolventizador, tostador y secador de harina o de borra, extraída de oleaginosos |
| 84.59.7.99 | Máquina automática para fabricación de válvulas de hojalata para aerosol |
| 84.61.9.99 | Válvulas para servicio de acero y/o hierro fundido para amoníaco y/o halógeno tipo ángulo bridadas o roscadas para medidas 1/4" hasta 12" |

//

| NALADI | PRODUCTO |
|------------|--|
| 85.01.2.14 | Motores eléctricos verticales, tipo sumergible, blindados y/o inundados, de 200 HP a 500 HP, excluidos los utilizados con bombas electrosumergibles para extracción de petróleo |
| 85.01.5.01 | Convertidores rotativos para soldadura de más de 1.000 A |
| 85.12.1.99 | Calentadores de agua, centrales o industriales, eléctricos, con capacidad superior a 500 litros |
| 85.19.1.01 | Relevadores térmicos tripolares para protección de motores eléctricos para corriente nominal superior a 100 A |
| 85.19.2.02 | Conectores premoldeados para cables de potencia de 15 kV de tensión nominal, de 200 hasta 600 A de corriente nominal, para distribución subterránea, para seccionamiento con o sin carga Terminales elásticos para cables con aislación XLPE, EPR, PVC con conductores de cobre y/o aluminio para tensiones nominales de 3,3 hasta 36 kV Terminales sellados de vidrio o cerámica vitrificada Conectores aislados en material de bajas pérdidas para radio frecuencia |
| 85.19.2.99 | Contactores tripolares para corriente alternada con tensión de hasta 660 V y corriente nominal, en categoría AC3, de más de 130 A |
| 85.19.8.01 | Partes y piezas para interruptores tripolares de más de 200 A de baja tensión hasta 40.000 V de tensión nominal de servicio |
| 85.25.0.01 | Piezas de porcelana de aisladores para transformadores (de potencia o de medición), o para disyuntores para tensiones iguales o mayores que 138 kV |
| 87.02.3.01 | Camión fuera de ruta (dumper) |
| 90.16.1.01 | Banco de pruebas portátil para motores |
| 90.16.2.01 | Soportes magnéticos portacomparador Soportes universales Mesas para control Morsas de seno Prismas en V magnéticos Prismas en V con horquilla Prismas en X, Prismas en V de granito Escuadras de fijación Escuadras de montaje Bloques paralelepípedos Planos de referencia de granito Bancos entrepuntas de granito o de hierro Reglas puente de granito o de acero |

//

| NALADI | PRODUCTO |
|-----------------------|--|
| 90.16.2.01 (Cont.) | Mesas de seno Reglas de seno Reglas paralelas de precisión Reglas paralelas de granito Niveles de precisión Reglas biseladas de precisión Bancos entrepuntas universales Proyectores ópticos de perfiles, proyección horizontal, diámetro 300 mm. o más con dispositivo de enrasamiento automático Calibres de control Máquina planimétrica para medir cueros Pantógrafo automático para copias de moldes de cuerpos de calzados |
| 90.28.3.99 | Banco de pruebas para motores |

//

//

ANEXO 3

INCLUSION DE NUEVOS PRODUCTOS AL
UNIVERSO DE BIENES DE CAPITAL

vf

//

//

NALADI

Descripción del producto

- 82.05 UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO, MECANICAS O NO (DE EMBUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, ESCARIAR, FILETEAR, PRESAR, BROCHAR, TALLAR, TORNEAR, ATORNILLAR, TALADRAR, ETC.), INCLUSO LAS HILERAS DE ESTIRADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES
- 85.12.1 Calentadores de agua, calentabaños y calentadores eléctricos por inmersión
- 85.19.1 Relés
- 85.19.8 Partes y piezas sueltas
- 85.25 AISLADORES DE CUALQUIER MATERIA
- 87.02.3 Vehículos destinados al transporte de mercancías
- 90.16.1 Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo
- 90.16.2 Máquinas, aparatos e instrumentos de medida, comprobación y control
- 90.28.3.90 Los demás
-